Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 1 de julio de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 28 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 211/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 2/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 360.098, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
01 JUL. 2019
Firma: Hora: 11:35
Aclaración:

Abg. RAQUEL GARCETE
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

334
408

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 360.098.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATASYSTEMS SAECA	
A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	2/4	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	6/8	CUMPLE
D) DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	10	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	10	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	10	CUMPLE SIPE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	10	CUMPLE SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*) SUSTANCIAL	10	CUMPLE SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	10	CUMPLE SIPE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	10	CUMPLE SIPE
g. Patente municipal vigente	10	CUMPLE SIPE
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a. Infraestructura - Talleres o Declaración Jurada de que los equipos ofertados para prestar el servicio cuentan con Servicio Técnico Especializado en el país. o Declaración Jurada del Oferente de que cuenta con un Responsable o Jefe de Área permanente para recibir los reclamos o consultas.	19	CUMPLE
b. Herramientas y Tecnología Disponible o Declaración Jurada del Oferente donde declara que cuenta con la tecnología y herramientas de soporte técnico para solucionar problemas técnicos. o Declaración Jurada de que los tóneres serán originales.	19	CUMPLE
c. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente junto con el cuadro detallando marca y modelos de los equipos ofertados	23/27	No se adecua a la Adenda N° 5
d. Catálogos de los equipos ofertados.	30/36	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas tanto de entidades públicas y/o privadas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON PROVISIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). Dichos documentos deberán corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	95/106	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados. (2016, 2017, 2018) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	48/88	CUMPLE
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).	89/94	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el**NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**	18	CUMPLE
b. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	47	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos